

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN
DECANATO

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN N° 198-2020-D-FAN

La Cantuta, 31 julio del 2020

VISTO el Oficio N° 026-2020-DEPIAYN-FAN y N° 040-2020-DEPAYDS, de los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, quien eleva los Horarios de Clases correspondiente al Ciclo Académico 2020-I, Régimen Semipresencial, para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 4151-2019-R-UNE, de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprueba el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente al año 2020;

Que mediante la Resolución N° 60-2020-D-FAN, de fecha 15 de mayo del 2020, se aprueba la Programación Académica correspondiente a los Periodos Lectivos 2020-I y 2020-II;

Que los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, mediante documento del visto, remite los Horarios de Clases correspondiente al Ciclo Académico 2020-I, Régimen Semipresencial, para su aprobación;

Que el Consejo de Facultad, en Sesión Ordinaria virtual de fecha 31 de julio del 2020, acordó aprobar los Horarios de Clases correspondiente al Ciclo Académico 2020-I, del Régimen Semipresencial; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria y los alcances de la Resolución N° 0690-2020-R-UNE.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Horarios de Clases correspondiente al **Ciclo Académico 2020-I**, para los estudiantes del Régimen Semipresencial, de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, que en anexo de seis (06) folios que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ELEVAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma manuscrita]
Lia. *[Nombre]*
Secretaría Académica



[Firma manuscrita]
Horacio Flores Flores
Decano (e)